

**INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2019-20**  
**4311860 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-20 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

**INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO**

**Aspectos para valorar**

**1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.**

**NO CUMPLE**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:

- Descripción del título en el ítem Centros en los que se imparte.
- Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems Calendario de implantación del título, Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas, Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias y Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.
- Guías docentes en el ítem Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
- Recursos materiales y servicios en los ítems Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación y Recursos de aprendizaje: campus virtual, equipamientos específicos del título, servicios que se ofrecen.
- Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos y la inserción laboral y Resultado de los procesos de seguimiento.

**2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.**

**NO CUMPLE**

Se recomienda incorporar en la página web del título la información de la página web institucional correspondiente con las categorías siguientes: Descripción del título, Acceso y admisión de estudiantes, Planificación y calidad de la enseñanza, por ejemplo, en el ítem Normas de permanencia. Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías:

- Descripción del título en el ítem Normas de permanencia, de manera que el enlace conduzca directamente a los documentos pertinentes.
- Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Plazos de preinscripción, Período y requisitos para formalizar la matrícula e Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.
- Sistema de Garantía de Calidad en el ítem Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

**3.- Esta información está actualizada.**

**NO CUMPLE**

Se recomienda la actualización de las siguientes categorías de información:  
Descripción del título en los ítems Curso académico en el que se implantó, dado que la información de la página web institucional no coincide con la de la web interna de la titulación.  
Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, dado que no hay consenso en dicha información e Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, aportando el reglamento de la universidad.  
Guías docentes en el ítem Guías de las asignaturas, por ejemplo, en la asignatura Ciudadanía democrática.  
Sistema de Garantía de Calidad en el ítem Resultado de los procesos de verificación.

**ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO**

**Aspectos para valorar**

**1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.**

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

La naturaleza del Sistema de Calidad del Centro hace complicado que se formen y funcionen de manera adecuada las Subcomisiones de Calidad de cada uno de los títulos. Es recomendable que se formen dichas Comisiones y su función no quede delegada en las Comisiones de Coordinación, que tienen que ocuparse de otros asuntos.  
Se recomienda establecer una coherencia a la hora de informar sobre los temas tratados, problemas analizados y acciones emprendidas en las reuniones de la Comisión General de Calidad, ya que en algunos casos se ofrece información muy detallada y en otros, apenas se facilita información.

**2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.**

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

**CUMPLE**

**3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.**

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

**CUMPLE**

#### **4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.**

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda clarificar si se han recogido sugerencias, quejas o reclamaciones a través de las reuniones de coordinación y (en su caso) aportar información sobre las medidas adoptadas.

#### **5.- Indicadores de resultado**

##### 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

#### **CUMPLE**

##### 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda describir la metodología empleada para la realización de las encuestas de satisfacción indicando el índice de participación de cada uno de los colectivos.  
Se recomienda implementar el procedimiento de evaluación de satisfacción del agente externo.

##### 5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda describir el procedimiento realizado para la obtención de datos de satisfacción e inserción laboral de los egresados.  
Se recomienda valorar la posibilidad de diseñar y sistematizar, desde la Comisión de Coordinación del máster, la recogida de información de inserción laboral y satisfacción de egresados para obtener datos más significativos.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción.

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

**NO PROCEDE**

**6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.**

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

**NO PROCEDE**

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

**NO PROCEDE**

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda realizar las acciones necesarias para atender a las recomendaciones planteadas en el informe de seguimiento correspondiente al curso 2018-19.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda implementar las actuaciones previstas en el plan de mejora del curso 2019-20 que no han sido realizadas.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda aportar información concreta sobre todas las actuaciones emprendidas para dar respuesta al cada una de las recomendaciones del Informe de Renovación de Acreditación del Título.

**7.- Modificación del plan de estudios.**

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

**NO PROCEDE**

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

**NO PROCEDE**

**8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.**

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

**CUMPLE**

**9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.**

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda detallar en el plan de mejora las fechas de realización previstas para la totalidad de las acciones de mejora que se proponen.  
Se recomienda determinar los indicadores necesarios para medir el grado de consecución de resultados de todas las acciones de mejora especificadas en el plan.

**INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2019-20**  
**4311860 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2019-20 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 15 de febrero de 2021

Fdo: Miguel Ángel Sastre Castillo  
Vicerrector de Calidad